



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 30 de julio de 2015

EXP-SMRF N° 1.513/2015

RES-SMRF N° 035/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones y el resultado de la Contratación Directa TS N° 001/15; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Contratación trata de la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Split con destino a las nueva aulas del anexo del asiento Rosario de la Frontera y a los laboratorios del asiento Metán de esta Sede Sur.

QUE se efectuó la consulta a la Dirección de Obras y Servicios sobre las especificaciones técnicas de los equipos necesarios.

QUE se consideraron las ofertas de cuatro empresas.

QUE en la presente compra se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

QUE debe tenerse en cuenta el Dictamen de Preadjudicación que obra a fs. ... del presente expediente.

QUE de acuerdo a lo informado, se aconseja adjudicar a la empresa ACCLIMATARE por tratarse de la oferta más conveniente y que mejor ajusta a lo solicitado.

QUE este procedimiento se encuadra en el artículo 94 del Dcto. 893/12.

POR ELLO,

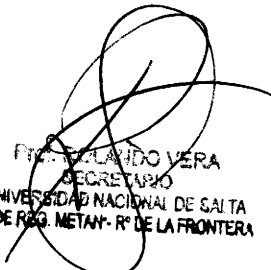
EI DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL SUR METAN ROSARIO DE LA FRONTERA

RESUELVE:

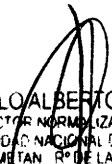
ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa TS 001/14 a la firma ACCLIMATARE INGENIERÍA EN CLIMATIZACIÓN, con domicilio en J.M. Leguizamón 1720, Salta Capital, los ítems provisión de equipos de aire acondicionados, por la suma total de \$63.880,00.- (pesos sesenta y tres mil ochocientos ochenta), con destino a las nuevas aulas del anexo (Ex EDESA) del asiento Rosario de la Frontera y los dos laboratorios del asiento Metán, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Imputar el total de \$ 63.880,00.- (pesos sesenta y tres mil ochocientos ochenta) de la siguiente manera: \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) a Remanente de ejercicio 2013, OPNP N° 243/14; Cargo a rendir N° 13191; Expte N° 23020/14 y \$ 13.880.- (pesos trece mil ochocientos ochenta) a refuerzo presupuestario ejercicio 2014 - Res. C. S N° 479/14. OPNP N° 1243/14; Expte N° 23408/14.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a las Direcciones de Contabilidad, Tesorería General y Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.


FERNANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA




CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA